

Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2026-0591-M

Cayambe, 23 de junio de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Alberto Trujillo Vaca
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación (E)

ASUNTO: PLAN DE TRABAJO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL PERIODO FISCAL ENERO DICIEMBRE AÑO
2025 DEL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. GADIPMC-DPCS-2026-0396-M, del 19 de junio de 2026, suscrito por el Lic. Segundo Alfredo Andrango Andrango DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E), documento mediante el cual en la parte pertinente textualmente manifiesta: "...Conforme el Art. 13, fase 4 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PL-E-SG-004-O-2026, de fecha 28-01-2026, en la que dice: "Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: EL GAD y cada entidad vinculada deberá:

- a) *Elaborar un Plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementación en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; es importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD.*
- b) *El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS-a través del Sistema Informático – y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal."*

Habiendo cumplido con la elaboración del Plan de Trabajo, documento elaborado con los aportes y recomendaciones de las y los participantes en las cuatro mesas temáticas que se instalaron conforme los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2030 vigente al año que se rinde cuentas, cuyos ejes son: 1 Cayambe sostenible, ordenado y seguro; 2 Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente; 3 Cayambe turístico, productivo y solidario; y 4 Gobierno abierto, eficiente, transparente.

El Plan de Trabajo ha sido suscrito por la Máxima Autoridad del GADIP Municipio de Cayambe y la Sra. Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana Cantonal Cantón Cayambe.

*Adjunto se remite copia del: **PLAN DE TRABAJO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PERIODO FISCAL ENERO DICIEMBRE AÑO 2025 DEL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.***

Se recomienda que el Plan de Trabajo, sea remitido, a la Directiva de la Asamblea Local Ciudadana Cantonal Cantón Cayambe, al Consejo Cantonal de Planificación, y sea publicado en la página Web del GADIP Municipio de Cayambe, para seguimiento de la ciudadanía.

Con lo expuesto **SOLICITO**, a Usted, disponga a quien corresponda se publique el Plan de trabajo del proceso de rendición de cuentas de la gestión institucional, periodo fiscal 2025 del GADIP Municipio de Cayambe en la página web institucional en la opción Rendición de Cuentas

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik

Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2026-0591-M

Cayambe, 23 de junio de 2026

2025/Alcaldía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Segundo Alberto Masapanta Cobacango
ALCALDE GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE

Anexos:

- GADIPMC-DPCS-2026-0396-M.pdf
- PLAN DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.PDF

Copia:

Sr. Lic. Segundo Alfredo Andrango Andrango
Director de Participación Ciudadana (E)

sa

unidosrenacemos / ayllukunawanwiñarinchik



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO ALBERTO
MASAPANTA COBACANGO**